



Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En Luque a 19 de Diciembre de 2024, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Luque, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde, el Pleno de este Iltmo. Ayuntamiento de Luque al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria convocada para dicho día y hora.

Presiden el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Ordoñez León, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Jesús Molina Jiménez, Dña. María Carmen Jiménez Fernández, Dña. Rosa María Arjona Navas, , D. Eduardo Jiménez Marín, D. Antonio Galisteo Arrebola, D. Sergio López Rueda, ,Dña. Elizabeth Muñoz Ortiz, D. Antonio Cañete Molina, Dña. María Carmen Poyato León, Dña Felisa Cañete Marzo. No asisten teniendo excusada su presencia el Concejal D. Antonio Galisteo Arrebola y actuando de Secretario-Accidental D. Eusebio Castro Castro.

Comprobado el quórum suficiente para su celebración, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, comenzando a deliberarse los puntos que figuran dentro del orden del día.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIA 26 DE MARZO DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO 18 DE ABRIL DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 13 DE MAYO DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO 6 DE JUNIO DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO 1 DE AGOSTO DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

6º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA EXTRAORDINARIA DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

7º APROBACIÓN, SU PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIA DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024.

Conocido el borrador del acta, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan su aprobación.

8º DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde el día 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2024..

La Corporación queda enterada.

9º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE CUENTA GENERAL AÑO 2021.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la documentación que integra la Cuenta General del año 2021.

El Alcalde relaciona la documentación: Acta Arqueo, Derechos pendientes de cobro, Informe Intervención, Liquidación de Ingresos, Liquidación de Gastos, Partidas no presupuestarias, Obligaciones Presupuestos Cerrados, Remanente de Tesorería que es como sigue:

Ejercicio 2021

Pag.: 1/1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.203.080,54		992.913,22
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		381.715,26		436.771,65
430	- (+) del Presupuesto Corriente	38.214,73		91.881,75	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	343.500,53		344.889,90	
257,258,270,275,440, 442,449,455,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		835.410,33		242.352,05
400	- (+) del Presupuesto Corriente	751.626,04		98.314,94	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		55.804,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	83.784,29		88.233,11	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		365,66		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	365,66		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		749.751,13		1.187.332,82
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		256.793,93		227.710,03
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.234.003,83		664.042,98
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		-741.046,63		295.579,81

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda.

El portavoz del PSOE manifiesta su voto favorable a la aprobación de la Cuenta General año 2021. El portavoz del PP manifiesta su voto favorable.

La Corporación, por unanimidad, 6 Concejales del PP y 5 Concejales del PSOE, y con el informe favorable de la Comisión de Cuentas, aprueban la Cuenta General del año 2021.

10º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE CUENTA GENERAL AÑO 2022.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la documentación que integra la Cuenta General del año 2022.

El Alcalde relaciona la documentación: Acta Arqueo, Derechos pendientes de cobro, Informe Intervención, Liquidación de Ingresos, Liquidación de Gastos, Partidas no presupuestarias, Obligaciones Presupuestos Cerrados, Remanente de Tesorería que es como sigue:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO ACTUAL		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		891.902,97		1.203.080,54
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		395.264,32		381.715,26
430	- (+) del Presupuesto Corriente	63.622,91		38.214,73	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	331.641,41		343.500,53	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,560,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		668.345,81		835.410,33
400	- (+) del Presupuesto Corriente	559.358,54		751.628,04	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	24.650,02		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,560,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	64.337,25		83.784,29	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		365,66
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
555,5561,5565	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		365,66	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		618.821,48		749.751,13
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobros		274.772,31		256.793,93
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.124.215,03		1.234.003,83
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		-780.165,86		-741.046,63

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda.

El portavoz del PSOE manifiesta su voto favorable a la aprobación de la Cuenta General año 2022. El portavoz del PP manifiesta su voto favorable.

La Corporación por unanimidad de los 6 Concejales del PP y los 5 Cinco Concejales PSOE, y con el informe favorable de la Comisión de Cuentas, acuerdan aprobar la cuenta General del año 2022.

11º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2023

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la documentación que integra la Cuenta General del año 2023.

El Alcalde relaciona la documentación: Acta Arqueo, Derechos pendientes de cobro, Informe Intervención, Liquidación de Ingresos, Liquidación de Gastos, Partidas no presupuestarias, Obligaciones Presupuestos Cerrados, Remanente de Tesorería que es como sigue:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 566	1. (+) Fondos Líquidos		504.498,81		891.902,97
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		278.286,83		395.264,32
430	- (+) del Presupuesto Corriente	38.979,23		63.622,91	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	237.307,60		331.641,41	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 560, 565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		690.731,42		668.345,81
400	- (+) del Presupuesto Corriente	604.505,24		550.358,54	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		24.650,02	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 560, 560, 561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	86.226,18		84.337,25	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
555, 556, 558, 559	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		90.054,22		618.821,48
2961, 2962, 2981, 2982, 4600, 4601, 4602, 4603, 5681, 5682, 5681, 5682	II. Saldos de Dudosos Cobros		179.845,75		274.772,31
	III. Exceso de Financiación Afectada		807.761,03		1.124.215,03
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		-897.552,56		-780.165,86

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE Sr. López Rueda.

El Portavoz del PSOE y su Grupo vota favorablemente la aprobación de la Cuenta General del año 2023.

La Portavoz del PP y su Grupo votan favorablemente.

La Corporación por unanimidad de los 6 Concejales del PP y los 5 del PSOE, y el informe favorable de la Comisión de Cuentas, aprueban la Cuenta General del año 2023.

12º INDEMNIZACIÓN FAMILIA DE D. JUAN CAÑETE CAÑETE.

El Sr. Alcalde da cuenta del Acuerdo Marco sobre las condiciones Laborales y Sociales de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Luque, que en su Artículo 23, la Corporación contratará un seguro de accidentes, que contemple un cobertura de 24.040,48 € como indemnización en caso de fallecimiento o invalidez.

Asimismo en el Artículo 24º. Ayudas para Gastos de Sepelio, en caso de muerte de un trabajador, la Corporación Municipal abonará a los familiares de los mismo el importe de una mensualidad, entendiéndose por tal sueldo-salario más antigüedad, en concepto de ayuda para gastos de sepelio.

El Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE Sr. López Rueda.

El Portavoz del PSOE y su Grupo votan favorablemente a la indemnización de la Familia de D. Juan Cañete Cañete.

La Portavoz del PP y su Grupo vota favorablemente a dichas indemnizaciones.

La Corporación por unanimidad de los 6 Concejales del Grupo del PP y los 5 del PSOE, y con el informe favorable de la Comisión de Cuentas, aprueban el pago de dichas indemnizaciones a la familia de D. Juan Cañete Cañete.

13º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE GEX 3139/2024, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución N.º 3139/2024, que transcrita literalmente es como sigue:

Vista la necesidad de ejecución de ampliación en cementerio municipal.

Vista la aprobación definitiva de esta actuación como incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2024-2027, en virtud de acuerdo pleno de la Diputación de Córdoba celebrada el 29 de julio de 2024, con un importe asignado a la actuación **“AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LUQUE (CÓRDOBA)”**, de **SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO con DIECIOCHO (67.064,18€) IVA incluido.**

Visto el Proyecto Técnico **“AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LUQUE (CÓRDOBA)”**, elaborado por el equipo técnico arriba referido, cuyo importe ascienden a la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO con DIECIOCHO (67.064,18€) IVA incluido.**

Visto el informe de supervisión emitido por el Servicio de Arquitectura y urbanismo de la Diputación de Córdoba, con fecha 21 de noviembre de 2024.

Visto el Informe de fecha 25 de noviembre de 2024, emitido por el Ingeniero Industrial Municipal sobre las circunstancias urbanísticas de la actuación.

Visto el informe emitido por secretaría para la aprobación del documento técnico, de **“AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LUQUE (CÓRDOBA)”**, de fecha 25 de noviembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe propuesta del Ingeniero Industrial de fecha 25 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Dar la conformidad al Proyecto Técnico “**AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LUQUE (CÓRDOBA)**”, elaborado por el equipo técnico del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Diputación de Córdoba:
Arquitecto Proyectista y Director de Obra: D. Manuel Gómez Martínez

Arquitecto técnico redactor de presupuesto y Director de Ejecución de Obra: D. Juan Rabasco Mangas

Arquitecto técnico redactor Estudio de Seguridad y Salud y Coordinador en Obra: D. Juan Rabasco Mangas.

, cuyo importe ascienden a la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO con DIECIOCHO (67.064,18€) IVA incluido.**

SEGUNDO.- Dado que el importe de la actuación incluido en el Plan, es el DE CONTRATA, de 67.064,18€, no será necesario aportación municipal para la ejecución integral de la actuación, siendo la ejecución de la obra, por Contratación por esa Diputación de Córdoba, y siendo la dirección de obra asumida por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esa Diputación.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros asistentes acuerdan su aprobación.

14º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE Sr. López Rueda.

El Sr. López Rueda que consultando el Registro Entrada y Salida de éste Ayuntamiento ha visto que han concedido la Junta de Andalucía una subvención para conciliación familiar, la cual no tiene aportación municipal.

El Sr. Alcalde contesta que sí pero no se acuerda de la composición de las actividades a desarrollar.

Toma la palabra la Sra. Arjona Navas y comenta que ésta subvención esta sujeta a contratación de un Monitor/a, para diferentes talleres a realizar, la contratación de una empresa externa para realizar manualidades, la empresa será la encargada de contratar para esos talleres, talleres de manualidades. Todo el material de estos talleres están subvencionados al 100% por dicha subvención.

El Sr. López Rueda toma la palabra y indica que si todo está subvencionado como se pide 15 € por niño inscrito.

La concejal Molina Jiménez, que es verdad que todo está subvencionado, pero éste dinero se dedica a los materiales de la Escuela de invierno.

El Sr. López Rueda pregunta que cuando tiene previsto aprobarse el presupuesto de 2025, por segundo año consecutivo se prórroga el presupuesto, es la base

fundamental de un Ayuntamiento, ya que sin él no se pueden iniciar los trámites para Bolsas de Empleo, poner en marcha las diferentes bases para subvenciones asociaciones, Autónomos, y otras actividades necesarias que el pueblo necesita. Así como que las obras Profea se han iniciado muy tarde y han finalizado tarde, dando lugar a que gente que podía ir a la recolección no han podido iniciarla por la contrataciones que se han realizado en Noviembre y Diciembre, que dichos meses antes se paralizaban para recolección y reiniciaban un vez finalizada el período de recolección.

El Sr. Alcalde contesta que está en marcha la bolsa de 38 contratos para realización de Limpieza de las calles y las obras Profea, éste año han tenido varias de ellas han tenido una dificultad para el arreglo de la mismo como es la Calle la Piedra.

El Sr. López Rueda contesta que éstos contratos de Limpieza han llegado muy tarde y estamos en período de recolección que pueda dar lugar que se llamen ahora y pierdan el turno.

La Sra Cañete Marzo toma la palabra y manifiesta que la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento es lo fundamental y es la base para el desarrollo de todas las políticas que se ponen a disposición de los ciudadanos. Por segundo año se prorroga el presupuesto, no sabemos cuando se va aprobar y comentar no sólo se aprobado y entra en vigor a principio de año, sino que se pierde un tiempo importante una vez aprobado.

El Sr. Alcalde manifiesta que solicitó un informe al Departamento de Contabilidad que lee a continuación, el cual le aconseja un tiempo más largo para su aprobación, para realizar un examen más exhaustivo, para tratar de corregir el Remanente Negativo.

El Sr. López Rueda manifiesta que en el Presupuesto de 2024, estan aprobadas subvenciones a Asociaciones, Autónomos, Arreglo de Caminos, cuales son las causas que al día de hoy no se están ejecutando. Son muchos los agricultores que se han dirigido a nosotros manifestando que éste año no se están arreglando ningún camino. En cuanto a las diferentes subvenciones y ayudas Autónomos, en la fecha que estamos no se si se han realizado su bases, ya vamos muy tarde.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha retrasado el arreglo de caminos, la Mancomunidad decidió que la maquinaria fuese a Valencia a ayudar las graves inundaciones producidas por la Dana.

También este año ha decidido la Mancomunidad que el arreglo de los Caminos no se den los saltos entre Municipios, si la maquinaria está en Lucena, saltará al municipio más cercano en el que se encuentre la maquinaria. El Ayuntamiento dedicará 50.000 € un para arreglo de caminos cuando un Ayuntamiento mayor que el nuestro Lucena dedicará 80.000 €.

El Sr. López Rueda manifiesta que la Dana ha sido hace poco, están muy bien ayudar, pero porque no han hecho nada a lo largo de este año y esperar al final del año.

El Alcalde manifiesta que también se ha averiado la Niveladora, que culpa tengo yo de esa avería y por eso ese retraso. También manifiesta que nos han comunicado subvención por parte de la Diputación para arreglo Camino de la Fuenseca y el camino de la depuradora.

El Sr. López Rueda manifiesta que estamos en Diciembre y cuando Vds estaban en la oposición todos los años nos solicitaban el Arreglo de Caminos.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que solicitaban era la retirada de la Tasa de Arreglo de caminos y no por arreglos de caminos.

El Sr. López Rueda, nos manifestaban en la oposición que los agricultores eran los que preguntaban por el arreglo de caminos y ellos son los que nos manifiestan su opinión sobre dichos arreglos.

Estamos a final del año, ni se han publicado a día de hoy las bases que regirán la subvenciones a Asociaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que a ellos se han dirigido a agricultores para el arreglo de caminos y nos han facilitado una lista, Vds no nos han comunicado ningún listado.

El Sr. López Rueda manifiesta que para el próximo pleno le facilitaremos un listado para arreglo de caminos. La comunicación entre el Equipo de gobierno y la oposición ha sido cero, actualmente es bastante mejor. Cuando estaban en la oposición la concejal Elisabet os llamaba para que le trasladasen sus propuestas, actualmente eso no es así.

El Sr. Marín Jiménez manifiesta que en su área está abierto a recibir todas la propuestas que quieran manifestar, se verán y si son buenas aceptaremos las mismas que al final todos los que deseamos es el bien para los ciudadanos.

La Sra. Molina Jiménez manifiesta que es verdad que al principio la comunicación entre equipo de gobierno y la oposición no era muy correcta, pero actualmente se ha mejorado muchísimo esa comunicación.

El Sr. López Rueda manifiesta que en los Plenos se llevan puntos poco importantes, en éste, la mayoría de los puntos han sido aprobar borradores de actas anteriores. Los Plenos Ordinarios se deberían celebrar el día en que se han aprobado, también es necesario que se convoquen las correspondientes Comisiones.

Asimismo pregunta como van los puntos de recarga de los vehículos eléctricos situado en la Cruz de Marbella y Polígono Industrial San Bartolomé.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento han entregado toda la documentación que nos ha solicitado Endesa, la empresa que ha sido seleccionada para su puesta en marcha y no sé actualmente porque no se está realizando la inversiones para su puesta en marcha. Nos han comunicado que en la Cruz de Marbella tienen que realizar una canalización para dar luz al punto eléctrico y la del Polígono San Bartolomé le hemos trasladado toda la documentación para su puesta en marcha.

El Sr. López Rueda pregunta sobre la finalización de la Obra Bajos del Mercado, el otro día pase por allí y observé la falta de limpieza por la zona así como en el Museo de Luque.

El Sr. Alcalde, que se ha retrasado la obra, la empresa adjudicataria de la obra ha sido dada de baja, por lo cual no puede seguir el proyecto, también se ha solicitado cambiar el proyecto, por lo que el SAU está realizando nuevo proyecto para que techo no sea falso techo, sino enlucirlo, por ello el presupuesto de la obra va a ser mayor, y se está negociando con la Diputación que aumente la subvención.

El Sr. López Rueda manifiesta que éste año la ubicación del Mercado Navideño ha sido la misma que la que había cuando nosotros estábamos como Equipo de Gobierno, no se sería una mala ubicación, nos alegramos de ello.

El club de petanca que por cierto lo componen bastantes vecinos de nuestro pueblo,

nos han pedido que traslademos si va a ser la ubicación definitiva de dicho campo, así como luz y hay posibilidad de aseos. El Sr. Alcalde manifiesta que sí es la ubicación definitiva, tiene luz definitiva, agua potable, y en cuanto a los aseos, le hemos puesto a su disposición los aseos del Mercado de Abastos. Unos aseos allí en el campo, es una inversión importante, y se tendrá que estudiar con los técnicos municipales.

El Sr. López Rueda manifiesta que le han llegado quejas de vecinos, el porque no se han puesto Flores de Pascua.

El Sr. Alcalde, manifiesta que éste año no se van a poner flores de Pascua, se destrozan y deterioran muy rapidamente por la lluvia y el aire. Habrá que estudiar la colocación de otras plantas que resistan mejor a la lluvia y el viento.

El Sr. López Rueda por último, felicita al Equipo de Gobierno y todos los presentes por las Navidades y próspero año nuevo. Os deseo a todos Feliz Navidad y próspero año Nuevo.

El Sr. Alcalde felicita lo mismo a todos los presentes por las Navidades. Os deseo a todos Feliz Navidad y próspero año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas, doy fe.